



DIF
TULUM

Con fundamento en el Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 11, 24, 26 Y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; Artículo 91 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, **LA CONTRALORIA INTERNA** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRALORIA INTERNA

Los datos personales que se recaban serán utilizados con la siguiente finalidad:

- Para el control de los expedientes de investigación a los servidores públicos cuando se incumplan las instrucciones y resoluciones de la Contraloría Interna; y
- La organización de las declaraciones anuales de los servidores públicos adscritos a este Sistema DIF.
- Recepción y atención de las Quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de los servidores públicos y realizar los procedimientos administrativos correspondientes.
- No deseo que mis datos personales sean tratados para recibir información distinta al cual fueron entregados.

LA CONTRALORÍA INTERNA del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, NO realiza transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.